

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 519,299 QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA UTILIZACION DE VEHICULOS MUNICIPALES, DIFERENCIA EN FACTURA PERTENECE A EDUCACION POR \$ 28.320
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6586564	19/12/2011	547,619

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1709

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		519,299
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	519,299	
Totales		519,299	519,299

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	519,299	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		519,299
Totales		519,299	519,299


 MARIA CRISTINA VARGAS-VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero

